



AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE MENORES EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN CASTELLANO MANCHEGA DE PIRAGÜISMO.

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18. de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, artículo 13 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

La Ley de Protección de Datos nos obliga a disponer de autorización paterna/materna para publicar las fotos de los menores y por ello solicitamos el consentimiento a los padres, o tutores legales para poder publicar las imágenes, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo.

Don/Doña..... con DNI.....
como padre/madre o tutor del federado/a.....

SÍ DOY MI CONSENTIMIENTO

NO DOY MI CONSENTIMIENTO

Para que la Federación Castellano Manchega de Piragüismo PUEDA UTILIZAR LAS IMÁGENES DE MI HIJO/ HIJA y PUBLICARLAS EN LA WEB TOMADAS DURANTE EL PERIODO QUE EL MISMO/A SEA FEDERADO.

Talavera de la Reina a ____ de _____ de _____.

FIRMADO:

Sello de la Federación.